

foxiardo Anunciano: acordaron lo siguiente  
 De el Srno de cuenta al Anunciano de el  
 real presentado por D. Fran<sup>co</sup> Caserio, y D. Juan  
 Garcia, y en su virtud acordado que sin perjuicio  
 la comision conferida al Sr. D. Ant. Cines  
 Capel se pongan a la bida cuantos docum<sup>tos</sup> y p<sup>er</sup>  
 sehan necesarios, y en su concepto tendra lugar  
 oportuna prohib<sup>o</sup> que vinida por destino a  
 expediente de la comision produzca sus debidos  
 Bnlo que se concluye en el Anunciano que  
 firman y venalan Dhos señores como a  
 fumbra de dos fe<sup>s</sup>

D. Antonio Cines  
 Srno Capel

D. Jose Masella

*[Handwritten flourish]*

D. Juan Masella  
 Capel

Fran<sup>co</sup> G<sup>o</sup> Antonio fernandez  
 Colla dos

+  
 +

Antonio  
 Juan Gonzalez  
 Sanchez

Argueta

por el Sr.  
 D. Juan Masella  
 Sanchez  
 Ferrer  
 Sandoz  
 Benavente

En primer lugar a D. Juan Masella de cargo de la reforma  
 Argueta de computo de la D. D. de Mellanagon y se acordó  
 lo que sigue

En obsequio de la oblig<sup>on</sup> con que este cuerpo pro-  
 uena voluntaria de unido de una D. D. de Mellanagon  
 una de D. D. de Mellanagon, acordó nombrar a mayor orden  
 para la funcion del año mil ochocientos diez y nueve  
 a D. Andres Cuervo Valera y D. Juan Sanchez Valer-  
 ra

Se manda suspender la D. D. de Mellanagon hasta pasado el dia 15 de  
 Agosto de este año

D. Jose Masella

Antonio fernandez  
 Colla dos

Antonio  
 Juan Gonzalez  
 Sanchez

Argueta

En la D. D. de Mellanagon de este mes de Noviembre

